



Líneas de trabajo para el plan de acción para la Alianza de Gobierno Abierto (OGP) de la Comunitat Valenciana

A) Transparencia y derecho a entender

La Generalitat Valenciana ha llevado a cabo importantes esfuerzos para institucionalizar la transparencia en las instituciones valencianas desde la aprobación, en 2015, de la primera ley valenciana de transparencia. El Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de despliegue de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consell, y el I plan estratégico de transparencia 2019-2021 han sido hitos importantes en este camino.

En este camino, el portal de transparencia GVA Oberta se ha convertido en una herramienta cada vez más conocida y utilizada por la ciudadanía, que se ha complementado después con un portal de datos abiertos orientado a la reutilización. Alrededor de la transparencia, y de GVA Oberta, se ha desplegado toda una política pública que ha ido enriqueciendo el proyecto de gobierno abierto, con nuevas normas e instrumentos para la ética pública de los altos cargos o la transparencia de los grupos de interés. También proyectos de un impacto relevante para consolidar la transparencia como son el sistema de gestión de solicitudes de acceso a la información GVAGIP o la plataforma *TEP de transparencia en entidades privadas. Recientemente la aprobación de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, la primera ley de transparencia de segunda generación en España, y de la estrategia de datos abiertos de la Generalitat suponen un nuevo impulso. Este impulso se centra en lograr una transparencia desde el diseño y por defecto, un cambio de cultura en la administración y, sobre todo, conseguir una rendición de cuentas real y efectiva.

La transparencia no implica solo cumplir las obligaciones de la ley desde un punto de vista cuantitativo, sino que la información llegue a la ciudadanía y sea fácil de consultar. Así es como la transparencia y la rendición de cuentas serán efectivas. En otras palabras, el derecho a saber incluye también el derecho a entender. Por eso una línea estratégica del plan de acción para la Alianza del Gobierno Abierto consiste en una transparencia inclusiva, que se dirija a la ciudadanía facilitando la consulta de la información y hablando un lenguaje claro y visual, que sea accesible y comprensible para todas las personas y que llegue a nuevos ámbitos.

Propuestas de actuaciones

Evaluación y mejora de usabilidad y accesibilidad portales de transparencia y datos abiertos

Desde la creación del portal de transparencia y, posteriormente, del portal de datos abiertos, se ha ido incrementando la información que publicamos, tratando de mejorarla de manera continua. En este contexto, con una nueva ley de transparencia y con una estrategia de datos abiertos, es un buen momento para llevar a cabo una evaluación sistemática de la usabilidad y accesibilidad de estos portales para hacer que lo que publicamos llegue a la ciudadanía y esta lo pueda entender. Con esta evaluación tendremos un plan de mejora con propuestas y actuaciones concretas para ir implantándolo progresivamente.

Comunicación clara en la administración

A menudo la administración no habla el lenguaje de la ciudadanía y la dificultad para entender la información y las comunicaciones administrativas suponen un problema para acceder a los derechos de las personas. Por eso, y desde nuestra coordinación de los sistemas de información para la atención a la ciudadanía, se trabajará en la formación y sensibilización sobre lenguaje claro en los trámites administrativos, para garantizar que los órganos de la administración redactan los trámites y la información administrativa de una manera clara y comprensible para la ciudadanía.

Visor de contratos públicos de la Generalitat en GVA Oberta

Para garantizar la rendición de cuentas de la actividad pública y de la gestión económica, se impulsará un visor de contratación pública de la Generalitat, que será accesible desde GVA Oberta, y que permitirá consultar y analizar de manera sencilla y visual datos del volumen de contratos realizados por la Generalitat, y por tipo de contrato y procedimiento, categoría, entidades y principales adjudicatarios. Todos estos datos se extraerán del registro de contratos de la GVA.

Buscador de la actividad de los grupos de interés

Garantizar la transparencia sobre la actividad de los grupos de interés requiere de herramientas específicas que faciliten el acceso a la información sobre las reuniones que mantienen los altos cargos de la Generalitat y los grupos de interés. Es por eso que, junto con el ya existente REGIA (Registro de Grupos de Interés) se impulsará un buscador que permita consultar con facilidad las reuniones que se mantienen con el objetivo de influir en la toma de decisiones públicas en el ámbito de la Generalitat Valenciana.

Mejora de la información de los altos cargos de la Generalitat

Uno de los contenidos más consultados de GVA Oberta es la información sobre los altos cargos de la Generalitat. Por eso, una de las actuaciones que se llevarán a cabo es la de mejorar la información que se publica en el portal, a partir de la mejora de las aplicaciones corporativas y sistemas de información relacionados con la información administrativa sobre departamentos y funciones; la agenda, viajes y obsequios de los altos cargos, la información sobre incompatibilidades y conflictos de intereses y la actividad de influencia de los grupos de interés ante la administración. Estos cambios permitirán facilitar la consulta y las posibilidades de análisis, incluyendo entre otras cosas buscadores de información, datos en formato reutilizable y mayor vinculación entre los contenidos.

Guía de transparencia algorítmica

La nueva ley de transparencia, la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana establece como nueva obligación la publicación, dentro de la información jurídica, de “la relación de sistemas algorítmicos o de inteligencia artificial que tengan impacto en los procedimientos administrativos o la prestación de los servicios públicos, con la descripción de manera comprensible de su diseño y funcionamiento, el nivel de riesgo que implican y el punto de contacto al que poder dirigirse en cada caso, de acuerdo con los principios de transparencia y explicabilidad.” (art. 16.1.I). Se trata de una obligación de transparencia pionera, que nos lleva a definir qué sistemas de IA y algoritmos concretamente hay que publicar y de qué manera, y se hará con un proyecto con la Universitat de València, la DGTIC y un grupo de trabajo en la administración, un proyecto que tendrá diferentes pasos. A pesar de que el objetivo es contar con un registro público de algoritmos, durante la vigencia del plan de acción se publicará una guía que establezca los criterios que nos permiten definir los estándares de transparencia en la administración.

B) Comunidad Abierta

Uno de los elementos que caracteriza el proyecto de gobierno abierto de la Comunitat Valenciana son las redes y alianzas entre entidades e instituciones para intercambiar experiencias y avanzar conjuntamente en la implementación territorial de este cambio de cultura en toda la Comunitat Valenciana.

La Generalitat cuenta con una consolidada red de colaboración con las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que se plasma en varias cátedras y convenios de colaboración, para trabajar conjuntamente en la formación, la sensibilización y la investigación en el ámbito de la transparencia, la integridad, la participación y los datos abiertos. Una red que, por ejemplo, ha sido reconocida como buena práctica en el último informe de madurez de los datos abiertos elaborado por el Portal de Datos Europeo.

Otro buen ejemplo es el que hemos denominado Alianza Valenciana para el Gobierno Abierto, un marco permanente de colaboración que incluye a las diputaciones provinciales, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a la Generalitat, para compartir y coordinar políticas públicas de gobierno abierto a nivel local.

Junto con esto, también se ha impulsado la Red de Gobernanza Participativa Municipal para potenciar las buenas prácticas de participación de los gobiernos locales y favorecer la colaboración y aprendizaje a través del intercambio de experiencias.

Todo esto sin perjuicio del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, principal órgano consultivo de participación y cocreación con la ciudadanía y dónde están representadas también los principales instituciones y organismos de la Comunitat Valenciana.

En el marco de estos espacios e instrumentos, se ha llevado a cabo desde hace años medidas para impulsar el avance del gobierno abierto en todo el territorio, como las convocatorias anuales de subvenciones a proyectos de gobierno abierto de entidades locales que, primero la Generalitat y después en colaboración con las diputaciones provinciales, se ha realizado, o bien los premios ParticipAcció para visibilizar buenas prácticas de participación ciudadana.

La Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana y el anteproyecto de ley de participación y fomento del asociacionismo que está en tramitación continúan en esta línea. El plan de acción para la Alianza del Gobierno Abierto es una oportunidad para avanzar en este cambio de cultura en toda la Comunitat Valenciana, y por eso una de las líneas estratégicas es Comunitat Abierta. Esta línea, que contará con la participación de los principales actores municipalistas del territorio, incluye varias actuaciones dirigidas a profundizar en el gobierno abierto en el mundo local y promover las buenas prácticas municipalistas en este ámbito.

Mapa de gobiernos abiertos de la Comunitat Valenciana

Para visibilizar las prácticas de gobierno abierto de los municipios valencianos, se publicará en el portal de transparencia GVA Oberta un buscador y un mapa que permita consultar de manera sencilla y visual los portales de transparencia y los recursos de gobierno abierto de las entidades locales valencianas. Además, con esta actuación, que se desarrollará en colaboración con la DGTIC, el Institut Cartogràfic Valencià y la FVMP, se facilitará que la ciudadanía pueda acceder desde un único punto a la información de las diferentes entidades locales, en la línea de lo que prevé la nueva ley de transparencia y buen gobierno.

Buenas prácticas de integridad en el mundo local

El artículo 55 de la Ley 1/2022, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, establece que las entidades públicas tienen que elaborar un código ético o de conducta con un contenido mínimo, incluyendo mecanismos para la efectividad de los valores, vías de formación y sensibilización y rendición de cuentas. También prevé el fomento de planes de prevención de riesgos para la integridad a partir del autodiagnóstico y la identificación de los riesgos de mayor relevancia en la organización. Para todo esto, pueden contar con el asesoramiento y la colaboración de la Agencia Antifraude, además de la asistencia y colaboración de la Generalitat, los diputaciones provinciales y la FVMP de acuerdo con la disposición adicional segunda de la ley.

En este marco, se llevará a cabo una diagnosis y catálogo de buenas prácticas de integridad en el mundo local. Se contará con la colaboración de la Universitat de València, la Agencia Valenciana Antifraude y el convenio marco de colaboración entre las tres diputaciones, la FVMP y la Generalitat en materia de gobierno abierto. Se trata de ver cuál es la realidad existente en el avance de mecanismos de integridad en el mundo local, e identificar prácticas destacadas que se puedan replicar, para a partir de ahí llevar a cabo actuaciones de apoyo.

Modelo local de transparencia de los grupos de interés

La Ley 25/2018, de 10 de diciembre, de la Generalitat, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana, regula la transparencia de la actividad de lobby en el ámbito de la Generalitat, con la creación de un registro de grupos de interés, y esta norma se ha desplegado con el Decreto 172/2021, de 15 de octubre, del Consell, de desarrollo de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana. En el registro de grupos de interés, REGIA, que está gestionado por la Oficina de Control de Conflictos de Intereses, se tienen que inscribir las personas y entidades que realizan actividad de influencia sobre las decisiones públicas, que tienen que cumplir también un código de conducta, y actualmente su ámbito es la administración autonómica.

La Ley 25/2018 prevé que la Generalitat colabore con el resto de instituciones y administraciones, y particularmente con los entes de la administración local, para que puedan adherirse al registro de grupos de interés de la Generalitat y promover la transparencia de los grupos de interés en su ámbito. Por eso, se llevará a cabo una actuación para establecer un modelo local de transparencia de los grupos de interés que permita la adhesión de las primeras entidades locales.

Red de gobernanza participativa municipal

La Red de Gobernanza Participativa Municipal tiene su embrión en octubre de 2020, en la celebración del taller: "HACIA UNA RED DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA MUNICIPAL. Encuentros en línea con las entidades locales" dirigido a personal técnico y representantes políticos de las Entidades Locales, responsables en participación ciudadana, de cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana. Se trata de un instrumento de colaboración, debate y reflexión entre la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, competente en materia de Participación Ciudadana, los Municipios y las Mancomunidades de ámbito comarcal de la Comunitat Valenciana, en torno a las políticas locales de participación ciudadana impulsadas en el territorio valenciano. Un grupo motor formado por la Dirección General de Participación Ciudadana y nueve ayuntamientos que participaron en el taller antes citado, han consensuado los documentos que sirven de apoyo para la constitución y puesta en marcha de la Red.

Espacios participativos territoriales

La Generalitat tiene que garantizar la creación de espacios y foros de participación en todo el territorio de la Comunitat Valenciana, para fomentar la vertebración territorial y la descentralización de la participación. Por eso, existe un proyecto de creación de un consejo comarcal de ciudadanía activa en cada comarca de la Comunitat, que actuaría como extensión del Consell de Participación Ciudadana en cada territorio, con dependencia funcional de este. A tal efecto se entiende por comarca aquella pluralidad de municipios basada en características geográficas y humanas que comparten rasgos históricos, sociales, culturales y lingüísticos. Cada consejo comarcal estaría vinculado directamente con el Consell de Participación Ciudadana, y formato por representantes del tejido asociativo de la comarca. A las sesiones de los consejos comarcales podría asistir la ciudadanía residente en la comarca que quiera participar activamente en la transmisión de las problemáticas que afectan a su entorno y funcionarán como canal directo de propuestas y necesidades de la ciudadanía para el Consell de Participación Ciudadana. De los debates, propuestas e interpelaciones que se recogen en los consejos comarcales daría cuenta la presidencia en el pleno del Consell de Participación Ciudadana.

Auditoría ciudadana en las políticas públicas de la Generalitat

La Generalitat apuesta por dar un paso más allá al poner a disposición de la ciudadanía la oportunidad de valorar y evaluar las políticas y servicios públicos de competencia autonómica. Se pretende ofrecer a la ciudadanía representada, la no representada, experta, no experta, autóctona, migrante, etc, la oportunidad de extender sus capacidades participativas hasta la evaluación de las propias políticas públicas de manera directa, a través de un proceso de auditoría ciudadana comprometida con el fortalecimiento democrático. Este proceso se materializa por la voluntad política de promover la transparencia y el gobierno abierto desde la cogobernanza, la corresponsabilidad, la evaluación colectiva y la cogestión de los asuntos públicos con la ciudadanía, actores locales, provinciales y comunitarios y todas aquellas personas, poblaciones y colectivos sociales históricamente silenciados, marginados y excluidos de las tomas de decisiones públicas.

C) Innovación y cultura del gobierno abierto

El gobierno abierto va más allá del cumplimiento de una ley. Supone todo un cambio de cultura en las administraciones públicas y en la sociedad.

La Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, establece ya por primera vez que las administraciones públicas no solo tienen que cumplir la norma, sino también tienen que promover la cultura de la transparencia entre la ciudadanía y entre los diferentes sectores sociales. Para fomentar esta cultura, hay que llevar a cabo campañas informativas, cursos y acciones de formación y medidas para la sensibilización y la divulgación entre la ciudadanía, y fomentar entre la población infantil y juvenil mediante proyectos de educación en gobierno abierto, formación a profesorado, recursos didácticos o educación no formal. En definitiva, hay que incidir en la formación dentro de y fuera de las administraciones públicas, sensibilizar y reforzar los vínculos y redes con la ciudadanía y la sociedad civil y, de manera especial, promover el cambio de cultura que supone el gobierno abierto ya desde la educación.

Desde la Generalitat, y el resto de administraciones públicas, se han llevado a cabo ya iniciativas en este sentido. En primer lugar, impulsando este cambio de cultura dentro de la administración a través de la formación y la sensibilización para el personal empleado público. También promoviéndola en la sociedad a través de convenios con las universidades públicas y otras entidades y con campañas específicas de sensibilización.

Hay que destacar también las convocatorias anuales de subvenciones para financiar proyectos de cultura participativa de las entidades de la sociedad civil, los premios ParticipAcció para visibilizar y premiar buenas prácticas o la plataforma *TEP de GVA Oberta, con la que se facilita a cualquier entidad la publicación de su información para ser transparente de acuerdo con la normativa de transparencia. Pero destaca especialmente la experiencia de los presupuestos participativos de la Generalitat, en la que la colaboración y el trabajo conjunto de la Generalitat, el municipalismo y el Consell Valencià de la Joventut permitió sensibilizar a la ciudadanía y estimular la participación en todo el territorio y, especialmente, entre la juventud valenciana. También es relevante la tarea de sensibilización respecto a la integridad que lleva a cabo la Agencia Valenciana Antifraude.

La promoción de la cultura del gobierno abierto en la sociedad y en la juventud y el fomento de la innovación es una línea prioritaria dentro de la agenda del gobierno abierto, y tiene que estar muy presente en el plan de acción para la Alianza del Gobierno Abierto, y no vano, el Consell Valencià de la Joventut tiene un papel destacado como representante de la sociedad civil ante la Alianza.

Dentro de esta línea de trabajo, también tendrá un papel relevante el laboratorio de datos que la Generalitat y Las Naves, centro de innovación del Ayuntamiento de València, han desarrollado, y las iniciativas que dentro del laboratorio se llevarán a cabo para promover la cultura del gobierno abierto en la juventud y en la sociedad en general.

Propuestas de actuaciones

Programa JOCC del Consell Valencià de la Joventut.

La participación y la transparencia son conceptos que pueden y deben de transmitirse desde edades tempranas, y por eso tienen que trabajarse ya desde la escuela, de forma que nuestros jóvenes del futuro lleguen a la edad adulta con estas capacidades ya aprendidas y aprehendidas, formando parte de su propio bagaje ético y cultural. Por eso, el Consell Valencià de la Joventut ha iniciado un programa de trabajo JÓVENES PARA la CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (el acrónimo de la cual es JOCC) que consiste a implicar a jóvenes de 1.º y 2.º de la ESO en un programa de autoconocimiento y formación en cultura democrática. El programa se inicia en las propias aulas y posteriormente, a partir de 3.º ESO, se deriva a espacios participativos oficiales.

Programa escolar de evaluación y datos abiertos

La estrategia de datos abiertos se orienta a promover una cultura de los datos abiertos en la sociedad, y para ello prevé aumentar las capacidades de la sociedad para la reutilización mediante la innovación, la formación y la sensibilización. Con este objetivo, la Generalitat quiere impulsar, en el marco del laboratorio de datos que se ha empezado ya a desplegar y en colaboración con los entes locales y universidades públicas, un programa de sensibilización y divulgación dirigida a estudiantes de educación secundaria y bachillerato sobre gobierno abierto, datos abiertos y evaluación de políticas públicas, basado en la práctica.

Premios ParticipAcció

En el año 2021 ponemos en marcha desde la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, la primera edición de los Premios ParticipAcció. El objetivo de estos premios es reconocer las buenas prácticas participativas llevadas a cabo por entidades locales, entidades ciudadanas, centros docentes y ciudadanía que incentiven la participación ciudadana y/o fortalezcan el asociacionismo en el territorio de la Comunitat Valenciana.

Se considera que el reconocimiento y la difusión de las mejores iniciativas participativas realizadas en la Comunitat Valenciana contribuyen al fomento y promoción de la participación ciudadana y del asociacionismo. Además, la visibilización de las experiencias participativas premiadas permite que sean compartidas con el conjunto de la sociedad y en consecuencia se facilite la creación de una red colaborativa y participativa.

Escuela de participación ciudadana

La Dirección General de Participación Ciudadana ha puesto en marcha una Escuela de Participación ciudadana que pretende llegar a todos los ámbitos de la ciudadanía, así como a la administración. Para lo cual se pretende diseñar un plan estratégico de formación que pueda favorecer a los técnicos de las administraciones públicas valencianas, a las entidades ciudadanas, como plataformas fundamentales de participación, y a la ciudadanía activa que participa de manera individual.

Xatbot transparente

Hay que utilizar la innovación para crear cultura de la transparencia y el gobierno abierto. Por eso, con el objetivo de facilitar la divulgación y el conocimiento sobre la transparencia y el buen gobierno y la normativa valenciana, desde la Universitat Jaume I y la Generalitat se está trabajando en un xatbot o asistente virtual que permita informar y responder consultas sobre la normativa de transparencia y buen gobierno. Esta herramienta, que en un primer momento tiene una función divulgativa e irá dirigida a un usuario/a no especializado, se podrá ir enriqueciendo con cada vez más información.